



MENDOZA, 22 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4151/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Julia Carmen VILLANUEVA a la cátedra "Diseño Gráfico II" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Julia Carmen VILLANUEVA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Julia Carmen VILLANUEVA (Registro N° 23.554 - D.N.I. N° 37.486.812) en la cátedra "Diseño Gráfico II" en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 378/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **244**

I. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO